

# PREMIO MIGUEL TOLEDO GONZÁLEZ



## MIGUEL TOLEDO GONZÁLEZ

Miguel Toledo González (Sevilla, 4 de abril de 1934- Sevilla 12 de abril de 2013) fue Jefe de Servicio del Departamento de Rehabilitación del Hospital Universitario Virgen del Rocío, creando la Unidad de Parálisis Cerebral Infantil y desarrollando su actividad asistencial al frente de la misma durante más de 30 años hasta su jubilación. Fue a su vez, profesor de Rehabilitación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla hasta el año 2004. Maestro, amigo y compañero de profesores, terapeutas ocupacionales, psicólogos, fisioterapeutas, pediatras, cirujanos ortopédicos, médicos rehabilitadores y, en general, de todas aquellas personas implicadas en la atención al niño con patología neurológica y en especial la parálisis cerebral.

A Miguel le interesaba de un modo especial la valoración del niño en su ambiente familiar y escolar y dedicó muchos esfuerzos a ese cometido tan relacionado con nuestra especialidad. Concedía mucha importancia a los relatos de la familia y a la opinión de los profesores que tenían, lógicamente una relación más estrecha con el paciente. Fue uno de los impulsores de la creación del primer colegio de educación especial en Sevilla y trabajó incansablemente hasta conseguir una estrecha colaboración con los equipos de orientación educativa de la consejería de Educación para la integración de los niños con discapacidad motórica. Pionero en España en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (Bliss, SPC,...), percibió rápidamente las posibilidades de los ordenadores en la escuela.

Formado en Estados Unidos, Suecia, Inglaterra, Canadá y Finlandia, sus primeros artículos publicados en la década de los 70 se centraban en la atención multidisciplinar e interinstitucional de este grupo de niños y niñas

Publicó numerosos libros sobre el tratamiento rehabilitador de la parálisis cerebral. El primero, que nos sirvió a muchos, para comprender e interesarnos por esta patología, fue Parálisis Cerebral, cuadernos de Documentación del SEREM, 1977 y el último Parálisis Cerebral. Mito y realidad. Universidad de Sevilla, 1999. Su espíritu erudito y humanista le permitió siempre disfrutar del arte y de la historia: D. Carlos de Austria, Príncipe de Asturias. Historia de una disfunción cerebral en el siglo XVI es un buen ejemplo.

Frases suyas como “los niños caminan con las manos” o “quién más sabe de la discapacidad es la persona que la padece, y después su mamá” son ejemplos de la sensatez y sabiduría con la que Miguel se condujo durante toda su vida.

# PREMIO MIGUEL TOLEDO GONZÁLEZ

La Sociedad Española de Rehabilitación Infantil convocará cada dos años a partir de esta fecha el Premio MIGUEL TOLEDO GONZÁLEZ, que supone el reconocimiento a personas y entidades que han realizado actividades de promoción de la Rehabilitación Infantil en el ámbito científico o asistencial.

Para dar mayor repercusión mediática y proyección al Premio, al autor y a su artículo, el premio se entregará físicamente en el transcurso de las Jornadas Nacionales de la Sociedad que se celebran en Madrid en el mes de marzo bianualmente. La asistencia al acto de entrega será libre, sin necesidad de estar inscrito en las jornadas.

El Premio será otorgado por el Presidente de la Junta Directiva a propuesta del comité científico permanente. Con el fin de que las nominaciones se realicen de la forma más transparente posible y los premios tengan carácter representativo de la opinión de la Sociedad, se ha establecido una convocatoria para que tanto el comité científico como cualquier miembro de la sociedad pueda proponer candidaturas para dichos premios.

## REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Se admitirán candidaturas por las siguientes vías:

- a. A propuesta de las asociaciones médicas y sociedades científicas.
- b. A propuesta de la persona interesada.

### A) Tesis doctorales sobre algún aspecto relativo a la Rehabilitación Infantil

- El autor deberá ser Socio de la SERI y estar al corriente de sus obligaciones como socio.
- Podrá acompañarse con la iconografía que el autor considere convenientes.
- La extensión total del trabajo con la iconografía y bibliografía no deberá exceder las 50 páginas.
- Se enviará una copia en PDF al correo de la secretaria de la SERI ([secretaria@seri.es](mailto:secretaria@seri.es)) con una portada en la que se recojan el título, el nombre, la nacionalidad, domicilio, foto reciente (si es posible), dirección postal y electrónica, teléfono y fotocopia del DNI o Pasaporte del autor. Debe incluirse una primera hoja en la que debe justificar el interés del trabajo, así como expresar la existencia o no de conflicto de intereses.
- Se enviará además una copia en papel idéntica a la descrita anteriormente al Secretario de la SERI, a la dirección de la sede de la Sociedad: C/ Rodríguez Marín 69, bajo D, 28016 MADRID. Plazo límite: 31 diciembre de los años impares.
- Ambas partes, texto e iconografía, quedarán en poder de la SERI cualquiera sea el resultado del veredicto del Jurado.

### B) Artículos originales, revisiones sistemáticas o metaanálisis relativos a la Rehabilitación Infantil, publicados en revistas en los dos años previos:

- Podrá ser firmado por uno o más autores, de los que al menos uno deberá ser Socio de la SERI y estar al corriente de sus obligaciones como socios.
- Las normas de presentación del trabajo para los autores serán las mismas contempladas en la Revista Rehabilitación
- Podrá acompañarse con la iconografía que los autores consideren convenientes.
- Se enviará una copia en PDF al correo de la secretaria de la SERI ([secretaria@seri.es](mailto:secretaria@seri.es)) con una portada en la que se recojan el título, el nombre de los autores, y la nacionalidad, domicilio, foto reciente (si es posible), dirección postal y electrónica, teléfono y fotocopia del DNI o Pasaporte del primer autor. Debe incluirse una primera hoja en la que debe justificar el interés del trabajo, así como expresar la existencia o no de conflicto de intereses.

# **PREMIO MIGUEL TOLEDO GONZÁLEZ**

- Se enviará además una copia en papel idéntica a la descrita anteriormente al Secretario de la SERI, a la dirección de la sede de la Sociedad: C/ Rodríguez Marín 69, bajo D, 28016 MADRID. Plazo límite: 30 de diciembre de los años impares.
- Ambas partes, texto e iconografía, quedarán en poder de la SERI cualquiera sea el resultado del veredicto del Jurado.

## **DOTACIÓN ECONÓMICA.**

Premio único e indivisible de 1500 €, que se abonarán al ganador del Premio mediante cheque nominativo al primer autor junto con el diploma acreditativo.

## **JURADO**

Se creará un JURADO formado por el comité científico permanente y los vocales de la junta directiva en el momento de la convocatoria.

El fallo del Premio será inapelable.

Los miembros del Jurado no podrán ser autores de trabajos que opten al Premio en ese período.

El Jurado podrá declarar desierto el premio si estima que ninguno de los trabajos es merecedor del mismo en caso de que así lo considere por mayoría simple de sus miembros. Excepcionalmente podrá otorgar menciones especiales sin dotación económica si así lo estima oportuno.